



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506250723003101654879001000001010000055906166686599

Factura electrónica: 00100001010000055906

Factura No. 55906 | Contado(X) Credito() | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 25-07-23

Cliente

Condición de pago

ONE STONE PVT DE CENTROAMERICA S.A.

Fecha de emisión: 25-07-23

Contacto: KATHERINE MORA

Fecha de vence: 25-07-23

Telefono: 2203-6568 / 2582-1553/2203-6568

Porcentaje Comisión: 0.00%

1 KILOMETRO AL OESTE DEL BANCO NACIONAL DE LINDORA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	¢49,500.02	¢6,435.00	¢55,935.02
2	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-CARRICOM	1	¢13,270.00	¢1,725.10	¢14,995.10
3	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-APM	1	¢10,434.00	¢1,356.42	¢11,790.42

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	42829	Subtotal:	¢73,204.02
BL No.:	SDBAGS087364	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	118339	IVA:	¢9,516.52
Trámite:	IMPORTACION	Total:	¢82,720.54
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	GRAMAZINI GRANITOS E MARMORES THOMAZINI LTDA	Saldo pendiente:	¢82,720.54

Observaciones

BL:SDBAGS087364

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación